

PODER

Por medio del presente instrumento, la compañía **JALUA SPAIN, S.L**, de nacionalidad Española, que está representada por los señores Pedro de Abreu Mariani, brasileiro, mayor de edad, titular del documento de identidad brasileiro número 07357227-3 y Joao Mauricio Giffoni de Castro Neves, brasileiro, mayor de edad, titular del documento de identidad brasileiro número 07.071.326-8, confieren Poder de representación cuanto en derecho se requiere a favor del señor, **XAVIER EDUARDO DEL PINO PRIETO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con documento de identidad ecuatoriana No. 0914757240, a efectos que represente, a la compañía JALUA SPAIN, S.L en la República del Ecuador, para la firma y presentación de la nómina de accionistas de la compañía JALUA SPAIN S.L. y presentación de certificaciones de existencia legal de la compañía JALUA SPAIN S.L. a los organismos de Control del Ecuador.

San Pablo, 05 de Enero 2012.

JALUA SPAIN, S.L

- Válido somente com o selo AA217724 -
Reconheço, por semelhança, as firmas de: PEDRO DE ABREU MARIANI e
JOAO MAURICIO GIFFONI DE CASTRO NEVES.
São Paulo, 25 de abril de 2012.
Em testemunho da verdade.

ALEX MOREIRA SANTOS JUNIOR - Escrevente Autorizado
(40/20120425160325) Preço da firma R\$ 4,00; Total R\$ 8,00

24º SUBDISTRITO REGISTRO CIVIL
"INDIANÓPOLIS"

Sergio Ricardo Pereira
ESCREVENTE AUTORIZADO



Para produzir efeito no Brasil
e para valer contra terceiros,
deverá ser vertido em vernáculo
e registrada a tradução.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO
Legalización de Firma - N° 104

La presente certifica que, la firma de (a) Señor(a) JOSE LUIS VILLALBA

JOSE LUIS VILLALBA que aparece en el documento original de 104

que contiene No. 01 (cópulas), inclusive la presente, es la misma

que consta en los registros de este Consulado; por tanto, se la legaliza,

a fin de que el indicado documento goce de fe pública en el Ecuador.

Partida Acreditada: 104

Valor de la Acreditación: 104

San Paulo, a 21 de mayo

2013



Javier Ponce Leiva
Embajador
Cónsul General en São Paulo

De conformidad con el numeral
del artículo 18 de la Ley Notarial
reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 del 1.978;
DOY FE que la fotocopia precedente
que consta de (2) fojas es
exacta al documento que se me
exhibe: 104 2013
Guayaquil, 21 de mayo

Dr. Carlos J. Ponce Leiva
NOTARIO PUBLICO LEG. O. SEAN
P. (C) GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/JAN/2013 11:36:53

Usu: hpaez



M. Gonzalez

Remitente: No. Trámite: 3443 -0
LORENA BASTIDAS

Expediente: 133965

RUC: 0992614897001

Razón social:

ELIAQUIN S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

043950500
0314942198

Revise el estado de su trámite
Digitando No. de trámite, en

INTERNET
ificador = 45